Petropar
ñanemba´e

PRESIDENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 1065/17

Asunción, 11 de diciembre de 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MOLINO PARA LA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 330.200.

VISTOS:

El Acta de Apertura de Ofertas del 05 de diciembre de 2017; el Informe del Comité de Evaluación del 11 de diciembre de 2017, constituido por Resolución PR / EJ N° 1007/17 del 24 de noviembre de 2017; la Nota Interna DOC N° 400/17 del 11 de diciembre de 2017 de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU/1051/2017 del 11 de diciembre de 2017 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que según el Acta de Apertura de ofertas han presentado ofertas los Oferentes: WILKO TORNERIA de Waldemar Willms Lowen, INGEMANT S.A., ELECTRO MEC S.A., CANTERO S.A., INGENEERING S.A. Y MA INDUSTRIAL S.R.L.;

Que el Comité de Evaluación recomienda: adjudicar los ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 30 de la Licitación Pública Nacional N° 01/2017 para la "Adquisición de Insumos para Molino para la Planta Mauricio José Troche" ID N° 330.200, a WILKO TORNERIA Y CROMADO de WALDEMAR WILLMS LOWEN, por un monto total de Guaraníes dos mil ciento sesenta y cinco millones ochocientos noventa y dos mil (G. 2.165.892.000) IVA Incluido, y *DECLARAR DESIERTO los ITEMS 29 y 31 de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 artículo 30 inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación";*

Que la presente licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria de PETROPAR para el ejercicio 2017 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 311/2017 del 17 de octubre de 2017;

Que la Dirección Jurídica informa que en su generalidad las etapas del procedimiento establecidas en las normas que regulan las Contrataciones Públicas han sido cumplidas y el Comité de Evaluación certifica que las ofertas de las firmas propuestas para la adjudicación se ajustan a los requerimientos legales, financieros y técnicos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, como asi mismo resultan económicamente convenientes a Petropar conforme a las estimaciones previstas a este efecto;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", compete al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 30 de la Licitación Pública Nacional N° 01/2017 para la "Adquisición de Insumos para Molino para la Planta Mauricio José Troche" ID N° 330.200, a la firma WILKO TORNERIA Y CROMADO de WALDEMAR WILLMS LOWEN, por un monto total de Guaraníes dos mil ciento sesenta y cinco millones ochocientos noventa y dos mil (G. 2.165.892.000) IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 1065 /17

Asunción, 11 de diciembre de 2017

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total mínimo IVA incluido	Precio total máximo IVA incluido
1	PEINE INFERIOR, MATERIAL ACERO FUNDIDO ASTM 48-CL35, PARA MASAS DE MOLIENDA CON FRISO DE 2" X 45º X 47 MM	Unidad	Unidad	1	2	Wilko	Paraguay	7.078.000	7.078.000	14.156.000
2	PEINE SUPERIOR, MATERIAL ACERO FUNDIDO ASTM 48-CL35 PARA MASAS DE MOLIENDA CON FRISO DE 2" X 45º X 47 MM	Unidad	Unidad	5	10	Wilko	Paraguay	7.078.000	35.390.000	70.780.000
3	PEINE INFERIOR, MATERIAL ASTM 48-CL35 PARA CAMISAS CON FRISO DE 1 1/2" X 40º X 38 MM	Unidad	Unidad	3	6	Wilko	Paraguay	7.078.000	21.234.000	42.468.000
4	PEINE SUPERIOR, MATERIAL ACERO FUNDIDO ASTM 48-CL35 PARA CAMISAS CON FRISO DE 1/2" X 40º X 38 MM	Unidad	Unidad	3	6	Wilko	Paraguay	7.078.000	21.234.000	42.468.000
5	SEMI CASQUILLO DE BRONCE SAE 64 P/ CILINDROS DE ENTRADA Y SALIDA DE MOLIENDA 26" X 48", CON 330 MM DE Ø	Unidad	Unidad	5	10	Wilko	Paraguay	18.320.000	91.600.000	183.200.000
6	SEMI CASQUILLO DE BRONCE SAE 64 P/ CILIBDRO SUPERIOR DE MOLIENDA DE 26" X 48" CON 330 MM DE Ø	Unidad	Unidad	6	12	Wilko	Paraguay	18.320.000	109.920.000	219.840.000
7	BAGACERA, MATERIAL SAE 1050 HB 250 MECANIZADO, FRISOS DE 2" X 47 MM P/ MOLINO 26" X 48"	Unidad	Unidad	1	2	Wilko	Paraguay	14.000.000	14.000.000	28.000.000
8	BAGACERA, MATERIAL SAE 1050 HB 250 MECANIZADO, FRISOS DE 1 1/2" X 38 MM P/ MOLINO 26" X 48"	Unidad	Unidad	1	2	Wilko	Paraguay	14.000.000	14.000.000	28.000.000
9	TALISCA PARA CONDUCTORA METÁLICA DE CAÑA DE AZÚCAR. LARGO 48", ANCHO 20 CM, ESPESOR 1/4"	Unidad	Unidad	220	440	Wilko	Paraguay	480.000	105.600.000	211.200.000
10	CUCHILLAS PARA PICADORA DE CAÑA. FABRICADA EN ACERO LAMINOSO SAE 1020-G1132. LARGO: 433 MM, ANCHO: 130 MM, GROSOR: 19 MM	Unidad	Unidad	40	80	Wilko	Paraguay	870.000	34.800.000	69.600.000
11	CUCHILLA DESFRILADORA DE CAÑA, FABRICADA EN ACERO LAMINADO SAE 1020-G1132	Unidad	Unidad	115	230	Wilko	Paraguay	870.000	100.050.000	200.100.000
12	RETEN PARA CABEZOTE HIDRAULICO MATERIAL POLIURETANO	Unidad	Unidad	10	20	Wilko	Paraguay	1.380.000	13.800.000	27.600.000
13	MANCHON DE ACOPLE PARA MOLINO EN ACERO FUNDIDO	Unidad	Unidad	5	10	Wilko	Paraguay	11.200.000	56.000.000	112.000.000
14	RODETE MATERIAL SAE 1045 DE 900 MM X 11" UNILATERAL DE MOLINO DEL 1º AL 2º TERNO	Unidad	Unidad	2	4	Wilko	Paraguay	23.300.000	46.600.000	93.200.000
15	RODETE UNILATERAL PRESS-ROLER 1º TERNO Ø1085 Z=20 X 4 "	Unidad	Unidad	1	1	Wilko	Paraguay	22.200.000	22.200.000	22.200.000

COPIA PARA LA D.C.

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 1065/17

Asunción, 11 de diciembre de 2017

16	RODETE UNILATERAL PRESS SOLER 3° TERNO Ø930 Z=26 X 4"	Unidad	Unidad	1	1	Wilko	Paraguay	21.500.000	21.500.000	21.500.000
17	CADENA PARA CONDUCTORA DE BAGAZO TIPO ES-9911-A42-2C PROMAC CORRENTES. PASO 6	Metros	Unidad	30	60	Wilko	Paraguay	1.100.000	33.000.000	66.000.000
18	BUJES PARA CONDUCTORA DE BAGAZO DE 31,7 MM DE Ø. PERNO DE 22.23 DE Ø. LONGITUD PERNO 99MM. VER MUESTRA EN PLANTA	Unidad	Unidad	400	800	Wilko	Paraguay	85.000	34.000.000	68.000.000
19	BUJES; 31,75 MM. LARGO; 58M Y PERNOS; 22,23MM PARA TRANSPORTADORA DE CAÑA DE AZUCAR. VER MUESTRA EN PLANTA	Unidad	Unidad	1.200	2.400	Wilko	Paraguay	85.000	102.000.000	204.000.000
20	PINZON DE DIENTES RECTOS, MATERIAL SAE 4340 Z=21 PARA TREN DE ENGRANAJE DE MOLINO	Unidad	Unidad	2	4	Wilko	Paraguay	49.000.000	98.000.000	196.000.000
21	EJE DE MARTILLETE Ø200MM Y 2900MM DE LARGO CON ROSCA EN AMBOS EXTREMOS. VER MUESTRA EN PLANTA - EL MATERIAL UTILIZADO PARA EL EJE ES SAE 1045 (ACERO DE MEDIO CARBONO)	Unidad	Unidad	1	1	Wilko	Paraguay	42.000.000	42.000.000	42.000.000
22	EJE PARA CINTA TRANSPORTADORA DE CAÑA - EL MATERIAL UTILIZADO PARA EL EJE ES SAE 1045 (ACERO DE MEDIO CARBONO)	Unidad	Unidad	1	2	Wilko	Paraguay	19.800.000	19.800.000	39.600.000
23	CARCAZA PARA RODAMIENTO N° 22326 DE CUCHILLA	Unidad	Unidad	1	2	Wilko	Paraguay	8.800.000	8.800.000	17.600.000
24	EJE PARA DESFIBRADORA Ø140MM Y 2900MM DE LARGO CON ROSCA EN AMBOS EXTREMOS. VER MUESTRA EN PLANTA - EL MATERIAL UTILIZADO PARA EL EJE ES SAE 1045 (ACERO DE MEDIO CARBONO)	Unidad	Unidad	1	2	Wilko	Paraguay	31.600.000	31.600.000	63.200.000
25	BULONES DE Ø 1" 3/4 X 40 CM. EL CUERPO DEL BULON. ROSCA DE PASO 5 HILOS POR PULGADA DE 10MM DE LONGITUD EL CUERPO DE LA ROSCA EN AMBAS PUNTAS Y 4 TUERCAS POR PIEZA, EN MATERIAL SAE 1045 SEGUN MUESTRAS	Unidad	Unidad	11	22	Wilko	Paraguay	980.000	10.780.000	21.560.000
26	BULONES DE Ø 1" 1/2 X 40 CM EL CUERPO DEL BULON, CON ROSCA DE PASO 5 HILOS POR PULGADA ROSCAS DE 100MM DE LONGITUD EL CUERPO DE AMBAS PUNTAS Y 4 TUERCAS POR PIEZA. EN MATERIAL SAE 1045 SEGUN MUESTRA	Unidad	Unidad	12	24	Wilko	Paraguay	720.000	8.640.000	17.280.000

COPIA PARA LA D.O.C.

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 1065/17

Asunción, 11 de diciembre de 2017

27	BULONES DE Ø 2" 1/4 X 40 CM EL CUERPO DEL BULON, ROSCAS DE PASO 5 HILOS POR PULGADA DE 100MM DE LONGITUD AMBAS PUNTAS Y 4 TUERCAS POR PIEZA. EN MATERIAL SAE 1045 SEGUN MUESTRA	Unidad	Unidad	12	24	Wilko	Paraguay	1.280.000	15.360.000	30.720.000
28	ENGRANAJE PARA MESA ALIMENTADORA Z=14 M=10	Unidad	Unidad	1	2	Wilko	Paraguay	2.450.000	2.450.000	4.900.000
30	DISCO DE FRICCION (MATERIAL BRONCE SAE 68 FOSFORO - ANTIFRICCION)	Unidad	Unidad	2	4	Wilko	Paraguay	2.180.000	4.360.000	8.720.000
Precio Total									1.125.796.000	2.165.892.000

Artículo 2°.- Declarar Desiertos los ítems 29 y 31 de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03, artículo 30 inciso b), que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación.

Artículo 3°.- Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones la elaboración del Contrato respectivo.

Artículo 4°.- Designar a la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche encargada de administrar el Contrato.

Artículo 5°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6°.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Sub Grupo de Gasto 340 – Gastos por Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, del presupuesto de PETROPAR.

Artículo 7°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21.909/03 y N° 5174/05.

Artículo 8°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA PARA LA D.O.C.

FIRMA:

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)